

CONCEJO DE TOCANCIPÁ 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 5
		Fecha: 13 de Mayo de 2026
		Código: APJC PR 01 F-6
APOYO JURIDICO Y CONTRATACION		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	CMT-MC-039-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA (Nombre o Razón Social):	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.:	901235275-6
SUPERVISOR:	LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$744.464), incluido IVA
ADICION Y/O PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$744.464), incluido IVA
VALOR FINAL EJECUTADO	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$744.464), incluido IVA

En el Concejo Municipal de Tocancipá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas: el señor **PABLO ENRIQUE ROZO MORENO**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 422.445 de Tocancipá., quien actúa en calidad de presidente y representante legal del **CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ**, el señor **LUIS AUGUSTO CARRERA** en calidad de Supervisor, identificado con C.C.1.077.086.208 expedida en Tocancipá y Secretario General del CONCEJO MUNICIPAL y el señor **MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ**., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80547441 en calidad de Representante Legal de **PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR S.A.S CONTRATISTA**., para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CMT-MC-039-2025**, por terminación total de las obligaciones contractuales pactadas y como quiera que lo determina la ley.

1. ESTADO JURÍDICO

1.1. CUADRO RESUMEN

SUSENSIONES	N/A	MULTAS	N/A
PRORROGAS O ADICIONES	N/A	DECLARACIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A	CADUCIDAD	N/A
ACCIONES LEGALES EN PROCESO	N/A	OTROS	N/A
*Observación: Se certifica que la Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato			

CONCEJO DE TOCANCIPÁ 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 5
		Fecha: 13 de Mayo de 2026
		Código: APJC PR 01 F-6
APOYO JURIDICO Y CONTRATACION		

2. GARANTIAS

GARANTÍAS CONTRATO INICIAL ¹				
PÓLIZA No N/A		FECHA EXPEDICIÓN: N/A		FECHA
Anexo No. N/A		APROBACIÓN: N/A		
ASEGURADORA:		N/A		
EVENTO		N/A		
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A

3. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS					
No	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO
1	2025	2025000435	30/12/2025	\$744.464	PAGO 1
TOTAL PAGOS EFECTUADOS				\$744.464	

4. BALANCE DEL CONTRATO

LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	VALOR DEBITO ²	VALOR CREDITO ³
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (debito)	\$744.464	\$0
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS (crédito)	\$0	\$744.464
VALOR O SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN (crédito)	\$0	\$0
VALOR ANTICIPO (crédito)	\$0	\$0
ALDO A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL - PARA LIBERAR (crédito)	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$744.464	\$744.464

OBSERVACIONES: EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, TIEMPO Y OPORTUNIDAD, ASI COMO CON SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES). LO ANTERIOR CONFORME CONSTA EN LOS

¹ En el presente conforme al análisis realizado por la Corporación no fueron requeridas garantía. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que en los procesos de contratación de mínima cuantía la exigencia de garantías no es obligatoria, quedando su determinación a criterio de la Entidad Estatal, de acuerdo con la naturaleza, objeto, valor y riesgos asociados al contrato.

² Débito: representa el valor total que la entidad comprometió o reconoció en el contrato.

³ Crédito: representa cómo se distribuye o se aplica ese valor total (pagos realizados, saldo pendiente de pago y saldo a liberar

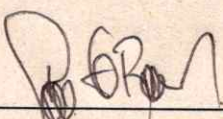
CONCEJO DE TOCANCIPÁ 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 5
		Fecha: 13 de Mayo de 2026
		Código: APJC PR 01 F-6
APOYO JURIDICO Y CONTRATACION		

INFORMES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.

Esta Liquidación, no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. **CMT-MC-039-2025**, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, conforme a lo certificado en la presente ACTA por una parte el señor **LUIS AUGUSTO CARRERA**, Secretario General del Concejo Municipal de Tocancipá, en ejercicio de sus funciones como supervisor, y por otra el señor **MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80547441 en calidad de Representante Legal de **PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR S.A.S CONTRATISTA**, para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CMT-MC-039-2025**, por terminación total de las obligaciones contractuales pactadas y como quiera que lo determina la ley.

Con base a lo anterior las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** relacionado con este contrato y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de Tocancipá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONCEJO:



PABLO ENRIQUE ROZO MORENO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

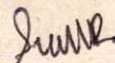


LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA:



MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Juliana Rozo Garcia – abogado contratación 
Revisó y aprobó: Luis Augusto Carrera Tinjacá – secretario general 